



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 NOV 2012

Res. H N° 2002-12

Expte. N° 5.160/12

VISTO:

La Nota N° 3510/12 mediante la cual la Prof. Mariana VALDEZ, en su carácter de Coordinadora General del Primer Encuentro de Estudiantes y Graduados en Ciencias de la Comunicación, solicita ayuda económica para la impresión y distribución del Libro de Actas, compilación de los trabajos presentados en el mencionado encuentro; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. VALDEZ fundamenta su pedido en la necesidad de solventar costos de impresión de 100 ejemplares de la publicación mencionada, que serán distribuidos entre los participantes del Encuentro y la Biblioteca de la Facultad de Humanidades, que asciende aproximadamente a la suma de Pesos Cuatrocientos con 00/100 (\$400,00);

QUE la solicitante adjunta copia del registro del número de ISBN correspondiente a la publicación respectiva, realizada en formato CD-Rom;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido interpuesto, otorgando una ayuda económica de hasta PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$400,00) para cubrir los gastos respectivos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 400,00), destinada a solventar gastos de impresión y distribución del "Libro de Actas del 1° Encuentro de Estudiantes de Ciencias de la Comunicación".-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Mariana Inés VALDEZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a las normativas vigentes en cuanto a los plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2012 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Comunicación".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa